PODER JUDICIAL
XV Circunscripción Judicial
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº:.....110...../2.016.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA, 19 de Mayo del 2.016.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 011/2.016, Rubro 340 "Adquisición de Útiles de Oficina", y;---

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal c)** Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... **literal c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.**----------

QUE, en cuanto a las ofertas presentadas por las empresas; FRANCI ELECTRODOMESTICO, HOME CENTER, CMGV GROUP IMP. EXP., y MULTIMERC S.R.L., quedan descalificadas y excluidas para la etapa de la Evaluación de las ofertas, por no haber cumplido con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la carta de invitación DEL presente llamado a Contratación Directa **Nº 011/2.016 ID 310.835,** en razón al Anexo B numeral 14 garantía de mantenimiento de ofertas, Anexo B, numeral 20, falta de presentación de muestras, remisión de contratos y/o facturas de los años últimos años, para demostrar experiencias.----------

QUE, las cantidades a presupuestar fueron determinadas conforme a los precios de referencia, y existiendo una diferencia entre dichos precios y las ofertas presentadas, en consecuencia resulta necesario disminuir la cantidad a adquirir, a fin de ajustar la adquisición a la Disponibilidad Presupuestaria.----------

.....///.....

Abg. Gustavo H. Báez M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Valentín Balbuena Cabral
Secretario
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez Kolon
Presidente
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú

...///...

QUE, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el Llamado a Contratación Directa: **Nº 011/2.016 ID 310.835 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"**, a las siguientes empresas: **GEMINIS e INTELFLY S.A.**, por ajustarse sus propuestas a lo establecidos en el Art. 28 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, sus propuestas se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, posee la capacidad para ejecutar contratos y por presentar las ofertas más baja.----------

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 4.774/2.016, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 5.554/2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1º **DISMINUIR,** las cantidades a comprar de los bienes que se detallan a continuación, a fin de ajustar las cantidades a la Disponibilidad Presupuestaria:

Ítem	Descripción	Cantidad Presupuestada	Cantidad a disminuir	Total
10	Pack de CD regrabable de 100 unidades c/u.	8	1	7

ART. 2º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Útiles de Oficina", a la Empresa **GEMINIS,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Humedecedores o mojadedos, marca Mojadedos, Procedencia China.	100	1.500	150.000
2	Broche para carpeta tipo colchete de metal tamaño grande, marca ACC. Procedencia Brasil.	470	3.400	1.598.000
3	Broche para carpeta tipo colchete de metal tamaño mediano, marca ACC. Procedencia Brasil.	470	8.100	3.807.000
4	Perforadora de metal, tamaño mediano, marca Géminis, Procedencia Nacional.	55	11.000	605.000
7	Carpeta archivadora rápida plastificada tamaño oficio, marca Géminis, procedencia Nacional.	3.000	700	2.100.000

Abog. Carlos A. Dominguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

...///...

Lic. VALENTINO MALDONADO ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro

Abg. Gustavo H. Britez M.
Miembro

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	Marcadores (pincel punta gruesa color amarillo), marca Géminis. Procedencia India.	400	1.150	460.000
9	Marcadores (pincel punta gruesa color verde), marca Luxor. Procedencia China.	400	1.150	460.000
11	Plancheta acrílica, con aprieta papel para hojas tamaño oficio, marca Géminis. Procedencia Nacional.	25	10.500	262.500
13	Presilladora o grapadora (tamaño mediano p/ grapa Nº 24/06), marca Géminis. Procedencia Nacional.	100	7.000	700.000
15	Lápiz de papel de grafito, marca Géminis. Procedencia Nacional.	500	300	150.000
20	Almohadilla para tinta (grande para sello cargo), marca Hua Hua. Procedencia China.	70	9.500	665.000
	TOTAL			**10.957.500**

ART. 3º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Útiles de Oficina", a la Empresa **INTELFLY S.A.,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	Bolígrafo color negro, marca GP, Procedencia China.	2.200	850	1.870.000
6	Bolígrafo color azul, marca GP, Procedencia China.	2.200	850	1.870.000
10	Pack de CD regrabable de 100 unidades c/u, característica 52x80 minutos, 700MB, marca TDK. Procedencia China.	7	555.000	3.885.000
12	Tijera de acero con mango de plástico resistente, tamaño mediano, marca Stainles, procedencia China.	50	3.750	187.500
14	Regla de plástico de 30 cm, marca Waleu. Procedencia China	250	1.000	250.000
16	Tinta para almohadilla color negro de 40 ml, marca Radex. Procedencia Brasil.	100	3.750	375.000

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abog. Carlos A. Domínguez Rolon
Presidente
Consejo de Administración

...///...

Abg. Gustavo H. Britez M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

...///...

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
17	Clip chico, marca Foska. Procedencia China.	350	1.100	385.000
18	Clip grande, marca Foska. Procedencia China.	350	1.500	525.000
19	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio plastificado, marca 4 Office. Procedencia Nacional.	700	9.500	6.650.000
21	Espiral p/ encuadernación 23 mm, marca Lassane. Procedencia Brasil.	150	650	97.500
22	Tapa plástica transparente, tamaño oficio, marca Polibras. Procedencia Nacional.	150	700	105.000
23	Cinta adhesiva ancha p/ embalaje, marca de 10 m, marca AB. Procedencia China.	300	4.850	1.455.000
24	Porta nombre de plástico (para carnet), marca WFK. Procedencia China.	500	1.500	750.000
25	Contratapa plástica color p/ encuadernación, tamaño oficio, marca	150	600	90.000
26	Pinza porta carnet, marca WFK. Procedencia China.	350	1.500	525.000
	TOTAL			**19.020.000**

ART. 4º **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.----------

ART. 5º **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro 340 – "**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 6º **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

Abog. Carlos A. Domínguez Ralón
Presidente
Consejo de Administración

Lic. VALENTINO MALDANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú